

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dra Valeria Perez Casado, Secretaría Especial a mi cargo, comunica por dos días que en autos "OIL COMBUSTIBLES SA S/QUIEBRA S/ INC DE DISTRIBUCION FINAL LCQ: 218 EXPTE Nº 19981/2016/181", se presentó un nuevo proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será ponderada su aprobación si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 6 de Febrero de 2020. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe sin previo pago (LC:218).-

S/C 416440 Mar. 17 Mar. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "Lecchi Victor Juan s/ Declaratoria de Herederos" - (CUIJ 21-02014347-6) radicado por ante el Juzgado de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Victor Juan Lecchi, DNI Nº 6.274.846 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley.- Santa Fe, 26 de Febrero de 2020.- Dra. Maria Esther Mazzarello. Secretaria.-

\$ 45 415413 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "MOREY, RAUL GUILLERMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02016474-0), se cita, se llama, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don RAUL GUILLERMO MOREY, L.E. Nº 6.194.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: DRA: CLAUDIA BIBIANA SANCHEZ - SECRETARIA.-

Santa Fe, Febrero 2.020.-

\$ 45 416018 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Ida Valentina Senor de Bortolotto, Martha Raquel Bortolotto y María Cristina Bortolotto herederas declaradas del co-demandado Luis Bortolotto, para que comparezcan a estar a derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados "PAGANINI, VICTOR DANIEL c/ MONCHIETTI RE, ELVIO ANGEL & CIA Y Otros s/Escrituración" (CUIJ 21-02001941-4). Lo que se publica en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 Acuerdo Ordinario celebrado el 7.2.96 Acta nº 3.-SANTA FE, Febrero de 2020.- Fdo: Dra. María Esther Noe de Ferro - Secretaria

\$ 33 415818 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Angeloni, Jorge Alberto, D.N.I. N° 16.881.331, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ANGELONI, Jorge Alberto s/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N°: 21-26186123-9 Año 2020. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, de 2020.

\$ 45 415715 Mar. 17 Mar. 25

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "PAGNONE, RITA ADELINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26259415-4), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RITA ADELINA PAGNONE, L.C. N°5.688.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Boletín Oficial.- San Jorge; 11 DE FEBRERO DE 2020.- Fdo: Araceli Pilar Alberto - prosecretaria.

\$ 58,50 415312 Mar. 17 Mar. 25

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial y Laboral Dra. Graciela V. GUTSCHER -Secretaría a cargo del Dr. Leandro C. BUZZANI- de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados "HOSENEN, Jesús Ricardo c/ KALBERMATTER, Jorge Alberto y Otros s/ EJECUTIVO" (Expte. 1026 - Año 2011) - CUIJ 21-26131870-6; se ha dispuesto publicar lo ordenado por el decreto que a continuación se transcribe: "San Cristóbal, 30 de diciembre de 2019 Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, declárese rebelde a los herederos no comparecidos al proceso de KALBERMATTER JORGE ALBERTO. A fin de la notificación, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de ley. Notifíquese- Fdo: Dra. Graciela GUTSCHER, Jueza. Dr. Leandro C. BUZZANI, Secretario".-San Cristóbal, ... de Febrero de 2020.-

\$ 45 415500 Mar. 17

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de Ana Laura Mendoza, Jueza y Carolina Castellano Sria., en los autos: "EXP. Nº 21-24193097-9 - Arro, Javier Alejandro s/ Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER ALEJANDRO ARRO, DNI Nº 17.102.177, con último domicilio en Dorrego Nº 23 de Ataliva (Sta. Fe), fallecido en fecha 01/06/2019, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- RAFAELA, 4 de febrero de 2020.-

\$ 190 414678 Mar. 17 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: (CUIJ Nº 21-24191628-3 - Año: 2019) "COSTAMAGÑA, Celestino Miguel s/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Celestino Miguel COSTAMAGÑA ó COSTAMAGNA - DNI Nº 6.277.623, con último domicilio en calle Pedro Pfeiffer Nº 552 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 18.11.2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez); Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 17 de Febrero de 2020.- Fdo. Dr. Nicolas A. Pasero (Abogado - Prosecretario Subr.)"

\$ 45 415286 Mar. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Familia de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), Dra. Ileana Judit Sinchez, Secretaria de la Dra. Paola C. Milazzo, se le hace saber que dentro de los autos caratulados "CORONEL JORGE ERNESTO C/ GUTIERREZ ALICIA ROSALIA S/ DECL POBREZA- LIQ REG COM" (Expte. N° 1160/2016 CUIJ 21-23534569-9) se ha dictado la siguiente resolución: "RECONQUISTA, 16 de Diciembre 2019.- ... RESUELVO: 1. APROBAR las operaciones de INVENTARIO, AVALUO, PARTICIÓN y ADJUDICACION DE LA COMUNIDAD DE GANANCIAS extinta mediante sentencia de divorcio vincular dictada en autos principales "CORONEL, Ángel Ernesto y otros s/ DIVORCIO VINCULAR MUTU CONS" Expte. 717/91 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en los términos establecidos en el art. 480 CCCN. 2. Líbrense los oficios que pudieren corresponder. 3. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Elsa Patricia Virili para su oportunidad. 4. Previo a la expedición de oficios o fotocopias certificadas de autos deberán hallarse practicados y conformados por Caja Forense los aportes de ley (art. 34 ley 12.851). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. ". Fdo.: Dra. Paola C. Milazzo, Secretaria; Dra. Ileana Judit Sinchez, Jueza. Reconquista, 12 de Febrero de 2020.

\$ 52,50 415744 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en autos CUATRIN KAKINA VANESSA s/Concurso Preventivo (CUIJ 21-25023738-0) por resolución de fecha 3/2/2020 se declaró la apertura del concurso preventivo de Karina Vanessa Cuatrin, argentina, casada, Psicopedagoga, D.N.I. 23.280.161, CUIT N° 27-23280161-7, con domicilio real en calle Agustín P. Justo N° 1763 de la localidad de Calchaquí (SF), y con domicilio ad litem en Patricio Diez N° 378 de esta ciudad, proceso que se ha de tramitar de conformidad con las prescripciones del art. 68 de la Ley 24522 en conjunto con el Concurso Preventivo de "ROSSINI MARCELO EDUARDO s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-25022800-4 - MARCELO ROSSINI S.A. s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-25022801-2, y "ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-25022802-0, que se tramitan en este Juzgado. 2do. Determinar que en este proceso ha de intervenir como Sindica la CPN Teresa Zulema Marín, con domicilio procesal en calle Alvear N° 759, designada en los autos "ROSSINI MARCELO EDUARDO s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-25022800- haciéndose saber que se ha fijado el día 18/03/2020 como fecha hasta la cual los acreedores presenten sus pedidos verificatorios, adjuntado títulos pertinentes, con domicilio constituido en calle Alvear 759, de la ciudad de Reconquista (SF), en el horario de atención de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. La Audiencia informativa prevista en el Art. 45 Ley 24522 se celebrará en la sede del Tribunal el día 3/08/2020 a las 11 hs. Lo que se hace saber a los efectos previstos en los art. 27/28, Ley 24522

- Fdo: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista.

\$ 420 415163 Mar. 17 Mar. 25

Por estar así ordenado en los autos caratulados: CUIJ N° 21-25020972-7 - ALUMITEC S.R.L. s/Concurso Preventivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 12 de Febrero de 2020. Proveyendo escrito cargo 463: Téngase presente. Hágase saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el 14 de mayo de 2020 a las 08:00 hs. Proveyendo escrito cargo 464: Téngase presente la propuesta efectuada. Córrese vista al Síndico y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Alexis Marega, Prosecretario. Reconquista, 18 de Febrero de 2019. Dr. Marega, Prosecretario.

\$ 170 415425 Mar. 17 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: BONORA ORLANDO ADOLFO s/Quiebra - 21-25023815-8, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 10 de Enero de 2020. ...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la Quiebra de Orlando Adolfo BONORA, argentino, casado, empleado de la Municipalidad de Reconquista (S.F.) DNI 12.590.071, CUIL 20-12590071-3, NACIDO EL 27 DE MAYO DE 1958, apellido materno LÁMELA, con domicilio real en Calle Ludueña N° 1169 y con domicilio legal en calle Belgrano N° 1404 de Reconquista (S.F.). 2) líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3) hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico... 4) hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5) hágase saber al síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6) oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7) fijar el día 12/02/2020 a las 11 hs a los fines del sorteo del síndico por ante la oficina de Sorteos... de estos tribunales... notifíquese al Concejo de Ciencias Económicas. Déjase debidamente aclarado que las fechas de presentación de pedidos de verificación al síndico, y las de presentación de informes individuales e informe general por parte del Síndico a designar se programarán una vez reanudada la actividad normal del Juzgado... 8) publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL... 9) líbrese oficio a los Juzgados a los que se tramitan causas en contra del fallido... a los fines de solicitar su remisión a este tribunal. Se oficiará a la empleadora de la fallida - Municipalidad de Reconquista- que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del tribunal..." Fdo.: Dr. José María Zarza - Juez de feria; Dr. Leonardo Martín Cristófoli - Secretario de feria. Reconquista, 18/02/2020. Dr. Marega, Prosecretario.

S/C 415393 Mar. 17 Mar. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 , 3° Nominación de Reconquista ,Dra. Margarita Cismondi, se hace saber que se ha resuelto SAIEG DAIANA DANIELA s/Quiebra 21-25023110-2 Juzgado 1ra. Inst. Civil y Com. 3ra. Nom. Reconquista, 26 de Diciembre de 2019 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "SAIEG DAIANA DANIELA s/Quiebra" CUIJ 21-25023110-2, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, de los que: CONSIDERANDO: Que, siendo que el síndico designado en autos, C.P.N. Marcos Pedro Bruno, ha comparecido a aceptar el cargo (fs. 47) corresponde cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por todo ello, es que: RESUELVO: 1) Fijar el 02 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN. Marcos Pedro Bruno con domicilio en calle Mitre N° 1035, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs. 2) Fijar el 28 de Abril de 2020 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 11 de Junio de 2020 para la presentación del Informe General por el Síndico. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el

Original y agréguese copia. Dra. María Martina Ballario - Dra. Margarita Cismondi, Secretaria Jueza.

S/C 415430 Mar. 17 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, en los autos caratulados: SULIGOV OLGA RAQUEL s/Sucesorio - CUIJ 21-25022764-4, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la Sra. Suligoy Olga Raquel, DNI N° 2.410.800, domiciliada en pasaje 1 N° 27 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado. Santa Fe: lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 20 de Noviembre de 2019. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 415463 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, en los autos caratulados: Reniero José y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 479 año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de los Sres. RENIERO JOSÉ, LE N° 2.490.625 y GOI ANA DOMINGA, LC N° 6.457.569, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 11 de Diciembre de 2019. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 415464 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2° Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Osmar Benito Agretti, para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: AGRETTI OSMAR BENITO s/Sucesorio, CUIJ 21-25023461-6, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. José A. Boaglio - Secretario; Dr. Fabián Lorenzini; Juez. Reconquista, 30 de Diciembre de

2019. Dr. Marega, Prosecretario.

\$ 45 415458 Mar. 17 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don FOSCHIATTI MARCELO RENE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expediente CUIJ Nro. 21-25021730-4 - Año 2019. Reconquista, 9 de Diciembre de 2019. Dr. José Boaglio, Secretario. Dr. Fabián Lorenzini, Juez.

\$ 45 414667 Mar. 17 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial Primera dominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Amado Rafael Orzan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: ORZAN, AMADO RAFAEL s/Declaratoria de Herederas y/o Juicio Sucesorio - CUIJ (21-25023317-2). Reconquista, 7 de Febrero de 2020. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 414890 Feb. 21 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: VAZQUEZ, OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ Nº 21-25022405-9: se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don OSCAR VÁZQUEZ, D.N.I. Nº 11.412.253, ya sean herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 05 de Febrero de 2020. Dra. Martina Ballario - Secretaria.

\$ 45 414829 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial Nº 4, en autos: FARIAS, RUBEN ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos - CUIJ - 21-25022804-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Enrique Farias, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 26 de Diciembre de 2019. Dra. Ballario, Secretario.

\$ 45 414864 Mar. 17
